



ALCALDÍA DE PASTO
DECRETO N° 0379 DE 2020
(7 de octubre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIBERAN Y SE HACE UN APLAZAMIENTO DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 065 de 1996 el Concejo municipal aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el municipio de Pasto.

Que en el capítulo IX modificaciones al presupuesto en los artículos 88 y 90 se establecen las reducciones o aplazamientos de las apropiaciones, autorizando al Alcalde municipal para realizar dichas modificaciones presupuestales mediante decreto previa aprobación del Consejo de Gobierno.

Que mediante Acuerdo No. 043 del 26 de noviembre de 2019, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, por valor de \$815.781.328.115,25, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 0559 del 23 de diciembre de 2019.

Que en el Estatuto Orgánico de Presupuesto en el capítulo IX "Modificaciones al presupuesto" en el artículo 88 establece "*En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:*" 1) *Que la Secretaría de Hacienda, estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos*". y en el artículo 90 se establecen las reducciones o aplazamientos de las apropiaciones, autorizando al Alcalde municipal para realizar dichas modificaciones presupuestales mediante Decreto, previa aprobación del Consejo de Gobierno.

Que en el Consejo de Gobierno del día 17 de junio de 2020, la Secretaria de Hacienda municipal presentó a consideración solicitud de aplazamiento de recursos propios por valor de **\$38.898.744.268,06** teniendo en cuenta la grave crisis que se vive en el Municipio de Pasto por motivo de la emergencia del COVID 19.

Que de acuerdo al recaudo de los impuestos: Predial, industria y Comercio y el de Avisos y Tableros, la Secretaria de Hacienda presentó la liberación de recursos, tanto en el presupuesto de ingresos como en el de gastos, teniendo en cuenta que se requieren para el normal funcionamiento del Municipio.

Que el Consejo de Gobierno realizado el 7 de octubre de 2020, autorizó al Alcalde liberar el aplazamiento por valor de \$4.408.541.375,12.

Que además es necesario aplazar recursos por valor de \$1.332.555.625,00. para compensar el desaplazamiento realizado en el sector transporte.

Por lo expuesto y una vez analizada y aprobada por los miembros del Consejo de Gobierno la solicitud mencionada, es necesario liberar algunas apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos.



ALCALDÍA DE PASTO
DECRETO N° 0379 DE 2020
(7 de octubre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIBERAN Y SE HACE UN APLAZAMIENTO DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Liberar el aplazamiento realizado al presupuesto de rentas e ingresos del Municipio de Pasto nivel central en la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 12/100 M/CTE (\$4.408.541.375,12) correspondiente a los recursos propios del municipio en los siguientes rubros:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A DESAPLAZAR
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	4.408.541.375,12
11	INGRESOS CORRIENTES	4.224.862.125,00
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.224.862.125,00
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	3.448.862.125,00
111101	Impuesto predial unificado	3.448.862.125,00
11110101	Impuesto predial unificado vigencia actual	2.448.862.125,00
1111010101	Impuesto predial unificado vigencia actual Urbano	2.448.862.125,00
11110102	Impuesto predial unificado vigencias anteriores	1.000.000.000,00
1111010201	Impuesto predial unificado vigencias anteriores Urbano	1.000.000.000,00
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	776.000.000,00
111201	Impuesto de industria y comercio	576.000.000,00
11120101	Impuesto de industria y comercio vigencia actual	576.000.000,00
111202	Avisos, tableros	200.000.000,00
11120201	Avisos, tableros vigencia actual	200.000.000,00
12	INGRESOS FONDOS	183.679.250,12
1208	FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	183.679.250,12
120801	Ingresos corrientes	183.679.250,12
12080101	Ingresos Tributarios	183.679.250,12
1208010101	Impuesto de industria y comercio vigencia actual 4%	183.679.250,12

ARTÍCULO SEGUNDO. - Liberar el aplazamiento realizado al presupuesto de gastos e inversiones del Municipio de Pasto nivel central en la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 12/100 M/CTE (\$ 4.408.541.375,12) correspondiente a los recursos propios del municipio en los siguientes rubros:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A DESAPLAZAR
2	GASTOS	4.408.541.375,12



ALCALDÍA DE PASTO
DECRETO N° 0379 DE 2020
(7 de octubre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIBERAN Y SE HACE UN APLAZAMIENTO DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A DESAPLAZAR
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.619.693.500,00
2101	GASTOS CONCEJO MUNICIPAL	451.664.536,00
210101	Gastos de funcionamiento Concejo (transferencias)	451.664.536,00
2102	GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL	476.960.048,00
210201	Gastos funcionamiento Personería (transferencias)	476.960.048,00
2104	GASTOS FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	1.691.068.916,00
210401	GASTOS FUNCIONAMIENO RECURSOS PROPIOS	1.391.068.916,00
2104011	GASTOS DE PERSONAL	1.206.541.878,00
21040111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	881.029.753,00
2104011101	DESPACHO DEL ALCALDE	53.637.260,00
210401110101	Sueldo personal de nómina del Despacho	50.000.000,00
210401110102	Gastos de representación Despacho	2.637.260,00
210401110108	Bonificación especial por recreación Despacho	1.000.000,00
2104011102	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	100.495.432,00
210401110201	Sueldo S. Gobierno, seguridad y convivencia	90.495.432,00
210401110203	Prima de navidad S. Gobierno, seguridad y convivencia	10.000.000,00
2104011103	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	42.686.268,00
210401110301	Sueldo S. Planeación	40.000.000,00
210401110306	Prima de vacaciones S. Planeación	2.686.268,00
2104011104	SECRETARIA DE HACIENDA	10.000.000,00
210401110403	Prima de navidad S. Hacienda	10.000.000,00
2104011105	SECRETARIA GENERAL	634.210.793,00
210401110501	Sueldo S. General	634.210.793,00
2104011111	SECRETARIA DE EDUCACION	40.000.000,00
210401111101	Sueldo S. Educación	40.000.000,00



ALCALDÍA DE PASTO
DECRETO N° 0379 DE 2020
(7 de octubre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIBERAN Y SE HACE UN APLAZAMIENTO DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A DESAPLAZAR
21040113	Contribuciones Inherentes A La Nomina	325.512.125,00
2104011301	Contribuciones inherentes a la nómina Sector Público	85.532.625,00
21040113012	Aportes parafiscales	85.532.625,00
210401130122	Instituto de Bienestar Familiar ICBF	85.532.625,00
2104011302	Contribuciones inherentes a la nómina Sector Privado	239.979.500,00
21040113021	Aportes previsión social	116.306.500,00
210401130212	Fondo de pensiones	116.306.500,00
21040113022	Aportes parafiscales	123.673.000,00
210401130221	Caja de Compensación Familiar - COMFAMILIAR	123.673.000,00
2104012	GASTOS GENERALES	184.527.038,00
21040123	Gastos generales Secretaría General	184.527.038,00
2104012302	Adquisición de servicios	184.527.038,00
210401230201	Mantenimiento	114.527.038,00
2104012302013	Vigilancia, aseo	114.527.038,00
210401230223	Sistematización	70.000.000,00
210402	TRANSFERENCIA RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	300.000.000,00
21040204	Transferencia 15% impuesto predial	300.000.000,00
2104020401	transferencia CORPONARIÑO	300.000.000,00
23	GASTOS DE INVERSION	1.788.847.875,12
2309	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	183.679.250,12
230902	DIMENSION GERENCIA PUBLICA	183.679.250,12
23090201	Pasto seguro ante el riesgo de desastres	183.679.250,12
2309020101	Fortalecimiento de la gestión Integral del riesgo	183.679.250,12
230902010162	Recursos Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	183.679.250,12



ALCALDÍA DE PASTO
DECRETO N° 0379 DE 2020
(7 de octubre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIBERAN Y SE HACE UN APLAZAMIENTO DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A DESAPLAZAR
23090201016207	Construcción, interventoría y dotación del centro integral de gestión del riesgo	183.679.250,12
2311	SECTOR TRANSPORTE	1.565.168.625,00
231104	DIMENSION ECONOMICA	1.565.168.625,00
23110401	Pasto se mueve seguro, sostenible, incluyente, conectado y transparente	1.565.168.625,00
2311040101	Implementación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros	1.565.168.625,00
231104010109	Recursos propios	1.565.168.625,00
23110401010901	Sistema de Recaudo	652.536.625,00
23110401010902	Mantenimiento Infraestructura vial - No elegibles	350.000.000,00
23110401010903	Mantenimiento SGCF - No elegibles	402.632.000,00
23110401010904	Mantenimiento Semaforización - No elegibles	160.000.000,00
2314	SECTOR EQUIPAMIENTO	40.000.000,00
231405	DIMENSION GERENCIA PUBLICA	40.000.000,00
23140501	Pasto con Gobierno	40.000.000,00
2314050101	Implementación del plan especial de manejo y protección del centro histórico	40.000.000,00
231405010161	Recursos propios d.e PEMP	40.000.000,00
23140501016101	Conformación del ente Gestor Para el Proceso de Manejo y Protección del Centro Histórico	40.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Aplazar en el presupuesto de rentas e ingresos del Municipio de Pasto nivel central la suma de \$1.332.555.625,00 correspondiente a recursos del SGP Educación en los siguientes rubros:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR APLAZAR
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	1.332.555.625,00
11	INGRESOS CORRIENTES	1.332.555.625,00
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.332.555.625,00
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	1.332.555.625,00
111101	Impuesto predial unificado	1.332.555.625,00
11110101	Impuesto predial unificado vigencia actual	1.332.555.625,00
1111010101	Impuesto predial unificado vigencia actual Urbano	1.332.555.625,00



ALCALDÍA DE PASTO
DECRETO N° 0379 DE 2020
(7 de octubre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIBERAN Y SE HACE UN APLAZAMIENTO DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

ARTÍCULO CUARTO: Aplazar en el presupuesto de gastos e Inversiones del Municipio de Pasto nivel central la suma de \$1.332.555.625,00 correspondiente a recursos del SGP Educación en los siguientes rubros:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A DESAPLAZAR
2	GASTOS	1.332.555.625,00
23	GASTOS DE INVERSION	1.332.555.625,00
2304	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	1.332.555.625,00
230403	DIMENSION SOCIAL	1.332.555.625,00
23040309	Pasto resiliente frente al COVID-19 desde la dimensión social	1.332.555.625,00
2304030901	Emergencia COVID 19	1.332.555.625,00
230403090109	Recursos propios	1.332.555.625,00
23040309010901	Gestión integral atención emergencia COVID 19	1.332.555.625,00

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 7 días del mes de octubre de 2020.


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
ALCALDE DE PASTO

Aprobó: WILDER ALBERTO CALDERON MORILLO Jefe Oficina Jurídica (E) 
Aprobó: FANNY PAZ OJEDA Secretaria de Hacienda
Revisó: CARMEN ELISA DIAZ Jefe Oficina de Presupuesto
Elaboró: MIGUEL CHAMORRO Profesional Universitario Presupuesto